



00310

# GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 004-2013-GR.APURIMAC/GRDS

Abancay, 30 ENE. 2013

**VISTO:**

El Memorandum N° 050-2013-GRAP/11/GRDS de fecha 18 de enero del 2013 y el Informe N° 003-2013-GRDS/13.01-R.O-SDH de fecha 11 de enero del 2013 y el Informe N° 006-2013-GRAP/11/GRDS/DTP/CGP/FBM de fecha 14 de enero del 2013 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27680, "Ley que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y modificatorias, les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" en cuyo Artículo 9° numeral 9.2 define la autonomía administrativa como la facultad de organizarse internamente;

Que, mediante Licitación Pública N° 03-2012-GRA, pedido de compra N° 1901-2012 y Orden de Compra N° 002660, se ha realizado el proceso de adquisición de doscientos cuarenta (240) equipos de cómputo;

Que, mediante los informes del visto el Residente de Obra y el Coordinador General del Proyecto "Fortalecimiento de Bibliotecas Municipales en la Región Apurímac- Llapanchispaq Qilqakuna" solicitan la elaboración de Resolución para la transferencia y distribución de módulos de computadoras a cada una de las bibliotecas municipales distritales y provinciales que comprende el proyecto, por lo que la Gerencia Regional de Desarrollo Social considera necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

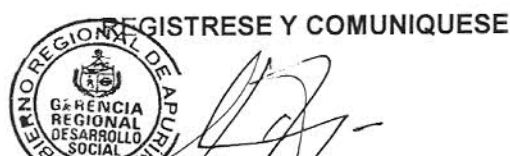
En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2011-GR.APURIMAC/PR de fecha 03 enero del 2011.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Distribución de doscientos cuarenta (240) equipos de cómputo con sus respectivos módulos entre todas las bibliotecas municipales comprendidas en el proyecto: "Fortalecimiento de Bibliotecas Municipales en la Región Apurímac - Llapanchispaq Qilqakuna", conforme a los detalles de Orden de Compra-Guía de Internamiento N° 0002660 de Almacén del Gobierno Regional Apurímac Pedido-comprobante de Salida N° 02385 y conforme a las cantidades especificadas en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- GENERAR**, el acta de entrega de doscientos cuarenta (240) equipos de cómputo con sus respectivos módulos a las Municipalidades comprendidas en el proyecto "Fortalecimiento de Bibliotecas Municipales en la Región Apurímac - Llapanchispaq Qilqakuna".

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Coordinación del Proyecto, sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac y fines de Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
MOISÉS MOISES LIZARRAGA TRUJILLO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL